

Donostia, de 19 de junio de 2020

## A LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

### MOCIÓN DE CONTROL RELATIVA A LA REVEGETACIÓN DE LOURDES TXIKI

Haizea Garay Gallastegui, concejala del Grupo municipal Elkarrekin Donostia, al amparo del vigente artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN DE CONTROL tras la interpelación correspondiente en la COMISIÓN DE DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO relativa a la revegetación de Lourdes Txiki..

### JUSTIFICACIÓN

La tala de más 2 hectáreas en la ladera de Lourdes Txiki, que se llevó a cabo en abril del año 2017 a raíz de una orden de ejecución de retirada de árboles en una franja de 50 metros colindante con la Ikastola Ekintza, devastó un bosque mixto -compuesto principalmente de robles y castaños- que estaba protegido y ocasionó graves daños medioambientales en el entorno (apertura de pistas, erosión del suelo, etc.).

En aquél momento la misma Diputación tuvo que parar las obras para evitar un daño mayor, inició un expediente sancionador, dado que la tala no contaba con los permisos pertinentes, y gracias a la intervención de esta institución quedan en pie los árboles que se mantienen en la actualidad. Entonces el propio Concejal de Ecología del ayuntamiento reconoció, en la orden de paralización cautelar de la tala, que ésta era “superior a lo establecido en la autorización del Ayuntamiento”. En concreto, se taló el doble del cinturón que se señalaba en la orden.

A raíz de ello, el ayuntamiento de Donostia asumió poner los medios para diseñar un proyecto de restauración de la zona, y con este fin se encargó a la empresa Ikerlur la redacción de un proyecto de estabilización y restauración ambiental de la ladera. Este primer proyecto de reforestación fue calificado por la sección municipal de Biodiversidad y Calidad Ambiental, así como por el Servicio de Montes y Gestión de Hábitats de la Diputación Foral de Gipuzkoa como bienintencionadamente insuficiente y, por otra parte, planteaba la introducción de una especie invasora.

En vista de ello, en abril del año 2018 Irabazi Donostia propuso al gobierno municipal redactar una propuesta alternativa de revegetación de la ladera de Lourdes Txiki, para asegurar una correcta restauración medioambiental del terreno.

Así, después de ser rechazado el primer proyecto de restauración ha ido pasando el tiempo sin que se haya llevado ninguna actuación en la zona, lo cual ha propiciado el desarrollo de especies alóctonas, su propagación y su arraigo a la ladera cada vez mayor. Dado que se cumplen ya tres años desde que se acordara llevar esa restauración a cabo, y en vista de que el gobierno municipal no ha practicado ninguna actuación, varios grupos ecologistas realizaron una plantación simbólica de semillas para recordar la inoperancia del gobierno municipal, el cual no ha llevado a cabo la prometeda revegetación del lugar.

En las comisiones de enero interpelamos al concejal delegado de Ecología para conocer cómo iba a proceder el ayuntamiento para resolver la restauración medioambiental de la ladera, y en ellas se nos informó de que el Departamento de Medio Ambiente del ayuntamiento contaba con una segunda propuesta de revegetación, la cual pasaría a ser contemplada por el Departamento de Urbanismo.

La segunda propuesta de revegetación de la ladera de Lourdes Txiki, realizada por la empresa Baisoina, S.L., fue presentada en el Consejo Sectorial de Medio Ambiente, en la reunión celebrada el

25 de febrero de este año. En esta segunda propuesta se contempla actuar contra la especies alóctonas, a fin de éstas no supongan un obstáculo a la hora de restaurar la vegetación autóctona de la ladera. Se ha planteado con vistas a implementarse durante un periodo de 5 años y como no, requiere de antemano de una inversión económica para retirar las especies invasoras que han estado creciendo desde que se produjo la tala ilegal en el año 2017.

Esta inversión económica es relativamente costosa, debido precisamente a los dos años de expansión y arraigo de las especies invasoras en la ladera. Pero a medida que pase el tiempo sin actuar sobre ella para su restauración medioambiental, más costosa será su extracción.

Ahora que el ayuntamiento tiene un proyecto de recuperación adecuado, y que cuenta con la conformidad de los miembros del CSMA, en el mismo Consejo se indicó a los integrantes que la propuesta iba a pasar al Departamento de Urbanismo. Las y los participantes del Consejo solicitaron que se agilizaran los pasos y que la reforestación se ejecutase lo antes posible.

El consiguiente paso sería que desde el Departamento de Urbanismo se trasladase la propuesta de restauración a la parte propietaria para su ejecución y, en caso de que la parte propietaria se negase, que el ayuntamiento actuase en la ladera de forma subsidiaria. Por este motivo, y para conocer cuál era el estado de la cuestión, la concejala delegada de Urbanismo fue interpelada este mes en comisión al respecto. La respuesta de la concejala de Urbanismo recibida en comisión fue sin duda sorprendente, ya que en ella informó que no iba a exigir a la propietaria asumir los daños producidos ni, por tanto, la necesaria restauración ambiental. Señaló igualmente que esta actuación correspondería a un Proyecto de Mejora Ambiental que excede las competencias del Departamento de Urbanismo.

Una vez que el ayuntamiento ha asumido su parte en la recuperación de este daño, iniciando desde Medio Ambiente la contratación de la elaboración de estudios para llevar a cabo su recuperación, no se entiende por qué razón el gobierno no continúa con las actuaciones pertinentes al objeto de

que se ejecute finalmente la reparación medioambiental. Sobre todo, como venimos diciendo, cuando el retraso en su ejecución supone una demora mayor en la recuperación de la ladera, así como un coste económico más elevado.

Por todo ello, presentamos la siguiente:

### MOCIÓN DE CONTROL

1. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al gobierno municipal a exigir a la parte propietaria del terreno de Lourdes Txiki afectado a que proceda a la restauración medioambiental de la ladera de Lourdes Txiki siguiendo la propuesta de revegetación presentada en el Consejo Sectorial de Medio Ambiente en febrero de este año.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al gobierno municipal a inspeccionar si la parte propietaria ha efectuado todas las obras necesarias para la estabilización de la ladera y, en caso contrario, a que exija a la parte propietaria su estabilización.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al gobierno municipal a que, en caso de mostrar disconformidad la parte propietaria para llevar a cabo la restauración medioambiental de la ladera de Lourdes Txiki, a proceder a su restauración de forma subsidiaria.
4. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al gobierno municipal a presentar en el Consejo Asesor de Medio Ambiente un cronograma de actuación para la recuperación ambiental de Lourdes Txiki.

Haizea Garay Gallastegui  
*Concejala de Elkarrekin Donostia*